ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA GALAPAGOS CARGO S.A. (GALACARGO)

En la ciudad de Guayaquil, hoy jueves 14 de Abril de 2016, en el domicilio de la Compañía, en el local ubicado en la Av. Atarazana 11A N103 y Av. Primera NE, se reúnen los accionistas de la compañía GALAPAGOS CARGO S.A. (GALACARGO)

Da la bienvenida a los señores accionistas, el señor José Brito, Gerente de Operaciones, quien actúa inicialmente como Secretario. A continuación constata el quórum y certifica que está presente el 90,0020000% del capital social de la Compañía de acuerdo al listado de asistentes que se ha elaborado.

Constatado el quórum, declara instalada la misma a las 11h15 horas.

El Señor José Brito, mociona a los señores accionistas que, en ausencia de Gerente General y Presidente de la Compañía, a quienes les correspondía estatutariamente actuar como Secretario y Presidente de esta Junta, para efectos del desarrollo de la Junta, los accionistas designen al Ingeniero José Brito para que actúe en calidad de Presidente Ad Hoc y que actúe como Secretaria Ad- hoc María Pía Rivadeneira.

Por Secretaría se procede a tomar votación y se proclama el resultado de la misma, el cual arroja la aprobación unánime de los Accionistas.

Habiéndose constatado la instalación de esta Junta con el quórum necesario, Secretaría Ad Hoc en primer lugar informa que la sesión está siendo grabada a fin de dar cumplimiento a las disposiciones establecidas por la autoridad de control y solicita en consecuencia a los intervinientes que se identifiquen cada vez que tomen la palabra. De igual manera recuerda a todos los presentes que están sujetos al compromiso de confidencialidad respecto de todo lo que se trate, conozca y resuelva en esta Junta.
Se recuerda a los señores accionistas su obligación de notificar a la Gerencia General su dirección de correo electrónico así como cualquier cambio en la misma.

Secretaría Ad Hoc advierte a los señores accionistas que los votos en blanco y las abstenciones se suman a la mayoría. Asimismo deja constancia que el empate en la votación respecto de determinada moción, tiene como consecuencia que la misma se entienda negada.

Por Secretaría se procede a dar lectura al texto de la Convocatoria, la cual se realizó por la prensa en el Diario EL TELÉGRAFO el día lunes 4 de abril del 2016 y mediante comunicación escrita remitida a los señores accionistas vía correo electrónico el orden del día, el mismo que consta de los siguientes puntos:

1. Conocimiento del informe del Comisario, en relación con los negocios y contabilidad de la compañía en el año 2015;
2. Conocimiento y aprobación del Estado de Situación Financiera y Estado de Resultados Integrales, correspondiente al ejercicio económico 2015;
3. Conocimiento y aprobación del Informe del Representante Legal, en relación con los negocios de la compañía en el año 2015;
4. Conocimiento del informe de Auditoria Externa, sobre el ejercicio económico 2015;
5. Conocimiento y aprobación del destino de utilidades generadas en el año 2015;
6. Designación de Comisario principal y suplente para el ejercicio económico 2016 y designación del Auditor Externo para el ejercicio económico 2016;

7. Fijar la retribución de los comisarios, administradores e integrantes de los organismos de administración y fiscalización.

Se deja constancia que se Convocó al señor Comisario de la Compañía, quien no se encuentra presente.

Se procede a tratar cada uno de los puntos del orden día.

1. **Conocimiento del informe del Comisario, en relación con los negocios y contabilidad de la compañía en el año 2015;**

Por Secretaría Ad Hoc se da lectura al documento íntegro que contiene el informe del Comisario Principal de la Compañía, señor José Repetto y propone y eleva a moción se apruebe el Informe de Comisario, salvo que existan mociones alternativas o sugerencias a la moción. Sin que esto último ocurra, la moción original es sometida a votación, para lo cual por Secretaría Ad hoc se hace un llamamiento a cada accionista en forma individual. Secretaría certifica que la moción ha sido aprobada por unanimidad de la Junta General.

2. **Conocimiento y aprobación del Estado de Situación Financiera y Estado de Resultados Integrales, correspondiente al ejercicio económico 2015;**

Por Secretaría Ad hoc se da lectura a los principales indicadores del Estado de Situación Financiera y Estado de Resultados, correspondiente al ejercicio económico 2015 y se propone y eleva a moción se apruebe dichos documentos, salvo que existan mociones alternativas o sugerencias a la moción. Secretaría Ad hoc procede a tomar votación para lo cual se hace un llamamiento a cada accionista en forma individual. Secretaría Ad Hoc certifica que la moción ha sido aprobada por unanimidad de la Junta General de Accionistas.

3. **Conocimiento y aprobación del Informe del Representante Legal, en relación con los negocios de la compañía en el año 2015;**

Secretaría Ad Hoc da lectura al documento íntegro que contiene el informe de la Gerente General de la Compañía y a continuación propone y eleva a moción se apruebe el Informe de Representante Legal, salvo que existan mociones alternativas o sugerencias a la moción. Sin que esto último ocurra, la moción original es sometida a votación, para lo cual por Secretaría Ad hoc se hace un llamamiento a cada accionista en forma individual. Secretaría certifica que la moción ha sido aprobada por unanimidad de la Junta General.

4. **Conocimiento del informe de Auditoria Externa, sobre el ejercicio económico 2015;**

Por Secretaría Ad hoc se da lectura a un sumario del Informe de Auditoría Externa. A continuación Secretaría Ad- Hoc propone y eleva a moción se apruebe el Informe de Auditoría, salvo que existan mociones alternativas o sugerencias a la moción. Sin que esto último ocurra, la moción original es sometida a votación, para lo cual por Secretaría Ad hoc se hace un llamamiento a cada accionista en forma individual. Se certifica que la moción ha sido aprobada por unanimidad de la Junta General.

5. **Conocimiento y aprobación del destino de utilidades generadas en el año 2015;**

Secretaría Ad hoc toma la palabra y señala que los señores accionistas pueden constatar en los estados financieros puestos a su disposición, que el resultado económico del ejercicio 2015 refleja una pérdida. Por lo que los accionistas conocen el presente punto y no habiendo nada que aprobar, proceden con el tratamiento del siguiente punto del orden del día.

6. **Designación de Comisario principal y suplente para el ejercicio económico 2016 y designación del Auditor Externo para el ejercicio económico 2016;**

Toma la palabra la Secretaria Ad Hoc de la Junta quien señala que dado que la Compañía se encuentra ya en de disolución y liquidación anticipada aprobada por la Junta General Extraordinaria y Universal celebrada el 5 de Febrero de 2015, propone y eleva a moción que, de ser necesaria su actuación se reelija al Comisario Principal José Repetto y se elija como Comisaria Suplente a Rosa Elena Montero, así como se ratifique la actuación del Comisario en el año 2015. En relación a la designación de Auditor Externo, se propone que se designe a PRICEWATERHOUSECOOPERS CÍA. LTDA. como Auditor Externo para el 2016, pero que la contratación se delegue a la Representante Legal, en caso de que el proceso de Liquidación no haya finalizado y sea necesaria su contratación, salvo que existan sugerencias. Sin que esto último ocurra, la moción original es sometida a votación, para lo cual por Secretaría Ad hoc se hace un llamamiento a cada accionista en forma individual. Secretaría Ad Hoc certifica que la moción ha sido aprobada por unanimidad de la Junta General.

7. **Fijar la retribución de los comisarios, administradores e integrantes de los organismos de administración y fiscalización.**

Toma la palabra la Secretaria Ad- Hoc de la Junta quien señala que en virtud de que la Compañía ha iniciado ya el proceso de disolución y liquidación anticipada aprobada por la Junta General Extraordinaria y Universal celebrada el 5 de Febrero, propone y eleva a moción que la Representante Legal actual continúe en funciones hasta que la Compañía sea liquidada sin que reciba retribución alguna y que la retribución a los demás organismos, sea fijada por la Representante Legal en caso de que sea necesaria la contratación en virtud del proceso de disolución y liquidación previamente mencionado; salvo que existan mociones alternativas o sugerencias a la moción. Sin que esto último ocurra, la moción original es sometida a votación, para lo cual por Secretaría Ad hoc se hace un llamamiento a cada accionista en forma individual. A continuación Secretaría Ad Hoc certifica que la moción ha sido aprobada por unanimidad de la Junta General y adicionalmente, se informa a los señores accionistas que oportunamente se les avisará cuando los Liquidadores sean designados y posesionados conforme al proceso que actualmente se sigue ante la Superintendencia de Compañías.

Presidencia Ad hoc concede un receso para la redacción del Acta correspondiente.

La sesión es reinstalada, Secretaría Ad Hoc manifiesta que el documento que contiene el Acta de Junta General de accionistas, ha sido leída previamente por todos los accionistas, quienes han manifestado que no es necesario volver a leerla, por lo que se procede a tomar votación respecto de la aprobación del Acta. Secretaría Ad hoc se hace un llamamiento a cada accionista en forma individual. Secretaría Ad Hoc certifica

que el Acta ha sido aprobada por unanimidad de la Junta General, y que se proceda a suscribir la misma por Presidente Ad Hoc y Secretaria Ad Hoc.

Siendo las 12h00 se levanta la sesión.

José Brito
PRESIDENTE AD HOC

María Pía Rivadeneira
SECRETARIA AD HOC

ACCIONISTA	CAPITAL	CLASE/VALOR	NUMERO DE VOTOS	FIRMA
(ETICA) EMPRESA TURÍSTICA INTERNACIONAL C.A. (representado por José Brito)	US$ 511.200,00	Ordinarias y nominativas de us$0,04 cada una.	12.780.000	
AGUILERA JIMÉNEZ HÉCTOR GERARDO	US$ 56.787,720	Ordinarias y nominativas de us$0,04 cada una.	1.419.693	
AGUILERA SALAZAR JUAN	US$ 11,360	Ordinarias y nominativas de us$0,04 cada una.	284	
SALAZAR ACEBO ESPERANZA (Representado por Omar Aguilera)	US$0,920	Ordinarias y nominativas de us$0,04 cada una.	23	